

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

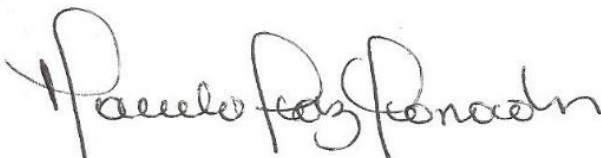
Santa Marta, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO DE OCCIDENTE S.A
CONTRA SOCIEDAD CI BIOCOSTA S.A. Y OPERADORES LOGISTICOS DEL
CARIBE S.A.S.

Rad.No. 47-001-31-53-002-2022-00095-00

Aprobar la liquidación del crédito presentada por el extremo activo con valor total de \$11.704.666.482, en razón a que no fue objetada y una vez revisada se estableció que se encuentran conforme a la ley, lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el art. 446 del C.G.P. (numeral 24.1 del expediente digital)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 4 de mayo de 2023.	
Secretaria, _____.	